



T-MEC:
La Guía para tu Negocio



Importante

Toda la información está sujeta a cambios, dependiendo primordialmente de posibles modificaciones al marco regulatorio aplicable*.

¡Bienvenidos! T-MEC: La Guía para tu Negocio

PONENTES



Bellin Curiel
Project Engineer,
México



Adrián Correa
Regulatory & Government Affairs
Senior Advisor,
División América Latina y Caribe

SUBJECT MATTER EXPERT



Ariel Díaz
Managing Director,
Regulatory & Government
Affairs, División América
Latina y Caribe

Presentador



Laura Carpenter
Sr. Marketing Specialist
México



Agenda:

- ✓ ¿Qué es el Nuevo Tratado?
- ✓ TLCAN vs. T-MEC
- ✓ Certificación de Origen
- ✓ Envío a Canadá
- ✓ Envío a los EE.UU.
- ✓ Envío a México
- ✓ Liberación Aduanera
- ✓ FedEx lo hace Fácil
- ✓ Recursos Adicionales
- ✓ Q&A

Un Nuevo Tratado para Norteamérica

T-MEC

Fecha en vigor: 1º de julio de 2020

Sustituye al TLCAN.

Nombre:

EE. UU. – United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA)

México – *Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá* (T-MEC)

Canadá – Canada-United States - Mexico Agreement (CUSMA) /
L'Accord Canada–États-Unis–Mexique (ACEUM)



Un Nuevo Tratado: Cambios Clave entre el TLCAN y el T-MEC

- Firmado el 30 de noviembre de 2018; entró en vigor el 1° de julio de 2020;
- Mantiene los elementos clave y estructura del TLCAN;
- Aumenta compromisos de colaboración entre los tres países;





- Regula necesidades más actuales; pasa de 22 a 33 capítulos y 1 nuevo anexo;
- Nuevos:
 - ✓ Aduanas y Facilitación Comercial
 - ✓ Energía
 - ✓ Comercio Digital
 - ✓ Laboral
 - ✓ Medio Ambiente
 - ✓ PyMEs
 - ✓ Competitividad
 - ✓ Anticorrupción
 - ✓ Buenas Prácticas Regulatorias
 - ✓ Solución de Controversias
 - ✓ Política Macroeconómica
 - ✓ Anexos Sectoriales de Obstáculos Técnicos al Comercio

Cambios Clave del TLCAN vs. T-MEC



De minimis:

Umbral de exención del pago de impuestos para envíos exprés (“mensajería y paquetería”)

TLCAN

Canadá

Hasta CAD \$20 exentos de pago de aranceles e impuestos.

México

Hasta USD\$50: exentos de pago de aranceles e impuestos (0%).

Más de USD\$50: Impuesto a tasa global del 16%

Más de USD\$1,000: Impuesto a tasa global del 20%

Estados Unidos

Hasta USD \$800 exentos de pago de aranceles e impuestos.

T-MEC

Canadá

Hasta CAD \$40 exentos de aranceles e impuestos

Hasta CAD \$150 sólo exentos de aranceles; sí pagan impuestos.

México

Hasta USD \$50: exentos (0%) (sin cambio).

De USD\$50 a US\$117: tasa global del 17%

De USD\$117 a US\$1,000: tasa global del 19%

Más de USD\$1,000: tasa global del 20% (sin cambio)

Estados Unidos

> USD \$800 (sin cambio)

Cambios Clave del TLCAN vs. T-MEC



Certificación de origen

	TLCAN	T-MEC
¿Se requiere un formato específico de Certificación de Origen?	Sí. Se requiere una forma de certificado de origen establecido por el gobierno	No. Puedes usar una factura comercial u otro documento. Sin embargo, deberás incluir los 9 elementos de datos de certificación y la declaración de la certificación.
¿Quién puede certificar?	Productor / exportador	Importador*, exportador y productor
Certificación de origen para periodo global	Aplicable a un solo envío o certificación general para múltiples envíos de mercancías idénticas hasta por 12 meses.	Aplicable a un solo envío o certificación de origen para periodo global para múltiples envíos de mercancías idénticas hasta por 12 meses.

*La Certificación de Origen del Importador será aceptada en México a partir del 1 de enero de 2024.

A smiling woman with dark hair, wearing a purple long-sleeved shirt and a light-colored apron, is leaning her chin on her hands which are resting on a white FedEx shipping box. She is in a candle shop, with shelves of various colorful candles in the background. The scene is brightly lit and cheerful.

Certificación de Origen

Es necesaria para:

- Envíos a Canadá valuados en más de CAD \$3,300.
- Envíos a los EE.UU. valuados en más de USD \$2,500.
- Envíos a México valuados en más de USD \$1,000.

Certificación de Origen

- Un conjunto de 9 elementos de información obligatorios.
- Puede ser proporcionado en cualquier documento de envío existente (ej.: factura comercial) o en un documento independiente por separado.





Certificación de Origen

Nueve elementos de información obligatorios

1. Indicar quién es el certificador (importador, exportador o productor).
2. Nombre, domicilio (incluyendo país) e información de contacto del certificador.
3. Nombre, domicilio e información de contacto del exportador.
4. Nombre, domicilio e información de contacto del productor.
5. Nombre, domicilio e información de contacto del importador.
6. Descripción y clasificación arancelaria de las mercancías, de acuerdo con el Sistema Armonizado.
7. Criterio de origen.
8. Período Global (rango de vigencia hasta 1 año).
9. Firma autorizada y fecha.

Certificación de Origen

Uso de facturas comerciales

Además de los nueve elementos mínimos de información, las facturas comerciales o formas de certificación de origen deben incluir la siguiente declaración:

«Certifico que las mercancías descritas en este documento califican como originarias y que la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Asumo la responsabilidad de comprobar lo aquí declarado y me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requerido o a poner a disposición durante una visita de verificación, la documentación necesaria que soporte esta certificación.»



Certificación de Origen

Uso de facturas comerciales

Envíos de bajo valor:

- No tiene que incluir los nueve elementos de datos.
- Debe incluir esta declaración más breve de la certificación:

«Por medio del presente certifico que la mercancía cubierta por este embarque califica como mercancía originaria para efectos del trato arancelario preferencial en términos de T-MEC/ USMCA / CUSMA / ACEUM. ».

Puede incluirse esta declaración en la factura comercial siempre y cuando los valores del envío caigan por debajo de estos umbrales:

≤ CAD \$3,300 para Canadá –
Importaciones a Canadá

≤ USD \$2,500 para los EE. UU. –
Importaciones a los EE. UU.

≤ USD \$1,000 para México –
Importaciones a México

Certificación de Origen de FedEx

Certificación de origen T_MEC / USMCA / CUSMA

Certificador Importador Exportador Productor

2 DETALLES DEL CERTIFICADOR

Nombre

Domicilio

Teléfono Correo electrónico

Registro Federal de Contribuyentes (o número de identificación fiscal)

4 DETALLES DEL PRODUCTOR (si es diferente del certificador)

Marca únicamente una casilla, si aplica.

Varios productores Disponible a solicitud de las autoridades importadoras

Nombre

Domicilio

Teléfono Correo electrónico

Registro Federal de Contribuyentes (o número de identificación fiscal)

6 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

(parte o número SKU, si aplica)*	Descripción
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Pueden listarse productos adicionales en la página 3.

3 DETALLES DEL EXPORTADOR (si es diferente del certificador)

Nombre

Domicilio

Teléfono Correo electrónico

Registro Federal de Contribuyentes (o número de identificación fiscal)

5 DETALLES DEL IMPORTADOR (si es diferente del certificador)

Marca únicamente una casilla, si aplica.

Desconocidos Varios importadores

Nombre

Domicilio

Teléfono Correo electrónico

Registro Federal de Contribuyentes (o número de identificación fiscal)

7 CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DEL SISTEMA ARMONIZADO (SA) (mínimo seis dígitos)

8 CRITERIO DE ORIGEN

9 PAÍS DE ORIGEN

10 PERÍODO GLOBAL

El período cubierto por la certificación (si aplica) es hasta 12 meses de DD/MM/AA a DD/MM/AA

Firmado por el certificador (véase la sección 2)

Certifico que los productos descritos en este documento tienen procedencia y la información contenida en este documento es fiel y exacta. Asumo la responsabilidad para comprobar dichas representaciones y estoy de acuerdo en mantener y presentar a solicitud, o poner a disposición durante una visita de verificación, la documentación necesaria para soportar esta certificación.

Esta certificación consiste en páginas.

11 FIRMA DEL CERTIFICADOR Fecha DD/MM/AA

Tus Envíos con FedEx Conforme al T-MEC

FedEx Web Services



A partir del 1 de julio, 2020:

1. Descarga y completa el formato de Certificación de origen que se encuentra en línea
2. Firma (firmas electrónicas son aceptadas) y escribe la fecha en el documento
3. Sube el documento completo a través de “Electronic Trade Documents” seleccionando “adjuntar documentos adicionales,” o imprímelos para incluirlos en tu envío.

Certificación de Origen

Periodo Global

- A partir del 1º de julio, para continuar usando una certificación de periodo global, se requerirá un documento nuevo.
- La certificación puede ser aplicable a un solo envío o puede ser una certificación para un periodo global para múltiples envíos y ser válida hasta por 12 meses.
- Las certificaciones para un periodo global que se usan actualmente para el trato arancelario preferencial bajo el TLCAN expiran el **30 de junio de 2020**.



Certificación de Origen – Importando

- La certificación de origen del Importador será aceptada en México a partir del **1 de enero de 2024**.
- Para empezar a usar una certificación para un periodo global o concertar un reemplazo visita nuestra pagina fedex.com/tmec



Exportando

Pasos para el uso de la certificación para un periodo global de acuerdo al T-MEC

1. Llena el formato de certificación de origen.
2. Selecciona “Periodo Global” dentro de la forma y proporciona información detallada de todas las mercancías comerciales.
3. Envía el formato lleno a **USMCA@ftn.fedex.com**.



Otros Beneficios del T-MEC

Adicionalmente a los aspectos relacionados con envíos exprés, el T-MEC fortalece el comercio norteamericano y regula aspectos críticos recientes y emergentes, incluyendo disposiciones novedosas, entre otros para:

- Comercio digital
- Protección de la Propiedad Intelectual
- Laboral
- Automotriz y Textiles
- Evaluación de la conformidad
- Telecomunicaciones
- Empresas estatales
- Transparencia
- Privacidad
- Facilitación de comercio OMC





Envío a Canadá

Certificación de Origen – Productos Casuales

(no para venta o para uso comercial)

No se requiere una certificación de origen; sin embargo, para estas importaciones, debe ser enviado desde un país del T-MEC y su declaración estar claramente escrita en cualquier documento de soporte acompañante (ej., factura comercial y/o guía aérea) para beneficiarse del trato arancelario preferencial.

Umbrales de envíos de bajo valor de mensajería (CLVS)

El umbral de CLVS se incrementará de CAD \$2,500 a CAD \$3,300 para todas las importaciones, sin importar el origen.

Envío a los EE.UU.

Mercancías generales

En EE.UU., los requisitos de la certificación de origen se basan en los umbrales de valor y no en el «uso final» o propósito comercial propósito de los productos importados.

Umbrales de envíos de bajo valor de mensajería.

El umbral del valor formal de USD \$2,500, se mantiene igual y los envíos (que contengan productos que no estén regulados, controlados o prohibidos) valuados por debajo del umbral no requerirán de procedimientos formales de despacho aduanero.





Envío a México

Tasas para Despacho Simplificado:

- Menores de USD \$50: 0%
- Valores de entre USD \$50 y USD \$117: tasa única del 17%.
- Mayores de USD \$117 están sujetos a aranceles e impuestos con una tasa única del 19%, (20% para mayores de USD \$1,000).

Umbral de bajo valor: USD \$1,000.

No se permite la importación de envíos exprés bajo una forma simplificada de despacho aduanero:

- Productos comerciales o en cantidades comerciales;
- Mercancías de difícil identificación;
- Mercancías sujetas a regulaciones o restricciones no arancelarias.

Cambios para la Industria Textil

- Se conserva el comercio sin limitaciones para prendas ensambladas en México con telas formadas y cortadas en EE.UU.
- Se conservan las Reglas de Origen “de hilo en adelante” (*yarn forward*)
- Se conservan los Certificados de Elegibilidad (TPLs)
- Requisitos adicionales para hilos de coser, telas para bolsillos, telas impregnadas o recubiertas, y elásticos
- Se amplía la cobertura para bienes folklóricos textiles para beneficiar a las comunidades indígenas
- Se amplía la cobertura de auditorías y verificaciones de origen. Visitas sorpresa.
- Nuevo Comité Textil tripartita.



Cambios para la Industria Automotriz

- Mayor porcentaje de cumplimiento de Valor de Contenido Regional: 75% para partes esenciales, 70% para partes principales y 65% para partes complementarias.
- Por lo menos, el 70% de las compras de acero y aluminio realizadas por productores de vehículos debe originarse de Norteamérica.
- El 70% de todos los procesos de manufactura de acero debe tener lugar en un país del T-MEC / USMCA / CUSMA, con excepción de procesos metalúrgicos.
- Introducción de un requisito de contenido de valor laboral (LVC, por sus siglas en inglés) donde un cierto porcentaje de las actividades de un productor de automóviles debe ser llevado a cabo por trabajadores que ganen un salario promedio de, por lo menos, USD \$16 / hr.



Recomendación para Liberación Aduanera

- Es muy importante que el Agente Aduanal, sea el designado por ti o el contratado por FedEx, cuente con la información actualizada para poder liberar tu mercancía bajo las nuevas normas aplicables al Tratado T-MEC.
- Es importante NO usar los Certificados de Origen TLCAN: ya expiraron.



FedEx lo hace fácil

- **Certificación de Origen**
- **Actualizaciones de automatización de FedEx**
 - En [fedex.com/tmec](https://www.fedex.com/tmec) de acuerdo a la versión de tu plataforma.
- **Crea documentos y etiquetas en línea**
- **Documentos comerciales electrónicos**
 - Te dan la posibilidad de transmitir tu documentación aduanera de manera electrónica.

Recursos Adicionales

Estamos aquí para ayudarte con tus envíos internacionales. Para más información:

- Ingresa a [fedex.com/tmec](https://www.fedex.com/tmec) en donde podrás encontrar los datos de contacto de nuestro personal de FedEx para asistirte en tus envíos.



¡Gracias!

